



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria Física y Financiera al Cuarto Trimestre 2025

30 Secretaría de Estado en el Despacho
de la Presidencia
(SEPRE)



Tegucigalpa, M.D.C. Febrero 2026



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA CUARTO TRIMESTRE 2025

030: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE LA PRESIDENCIA (SEPRe)

I. ANTECEDENTES

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realiza el Informe de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, con base a los artículos 45 y 46 Capítulo VII “Del Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria” del Decreto Legislativo N° 83-2004, contentivo de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo N° 1341 de la Secretaría de Finanzas, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 12 de febrero 2009, que aprueba las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y Artículo 262 Capítulo VI “Monitoreo, Seguimiento y Evaluación” del Decreto Legislativo N° 4-2025 publicado en el diario oficial La Gaceta el 6 de febrero 2025, correspondiente a la Ley del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2025 y sus Disposiciones Generales, aprobadas por el Congreso Nacional.

a. Autoridad Legislativa

La Secretaría de Estado del Despacho Presidencial (SEPRe) se crea mediante Decreto Ejecutivo PCM-008-97 Capítulo IV Sección Segunda Artículo 48. Constitución de la República, Capítulo VII de las Secretarías de Estado, artículo 246, las Secretarías de Estado son órganos de la administración general del país y depende directamente del Presidente de la República

b. Misión

Instituirnos en el enlace político por excelencia del Gobierno de la República, ejerciendo una comunicación y coordinación con los partidos políticos, Poder Judicial, Ministerio Público, Procuraduría General de la República, Tribunal Supremo Electoral, Registro Nacional de las Personas y Tribunal Superior de Cuentas. Instituirnos en el principal gestor sectorial en materia de prevención del Gobierno de la República y del Estado de Honduras. Liderar la modernización del empleo público y la profesionalización del servidor público, dando seguimiento y cumplimiento a las prioridades de la Presidencia de la República, con el fin de garantizar la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios públicos a la sociedad hondureña.



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

c. Funciones

Las funciones de la institución/Secretaría son las siguientes:

- ✓ El enlace con los Partidos Políticos en su relación con el Gobierno.
- ✓ La coordinación con los órganos del Poder Judicial, Ministerio Público, Procuraduría General de la República, Tribunal Supremo Electoral, Registro Nacional de las Personas y Tribunal Superior de Cuentas.
- ✓ La ejecución de los proyectos, programas y las específicas delegaciones e instrucciones que emita a su cargo de la Señora Presidenta de la República.

II. RESUMEN DE LA COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENTE

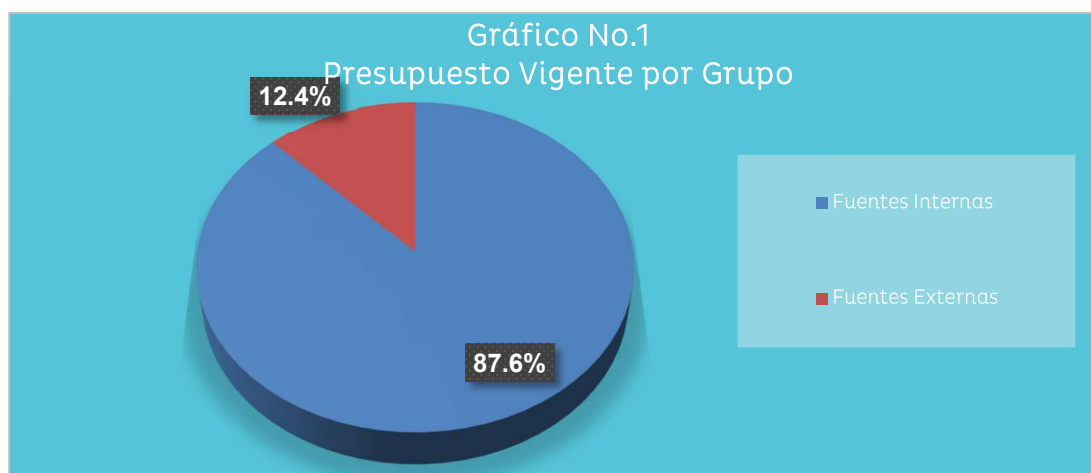
El presente Informe contiene el análisis de la Ejecución Física y Presupuestaria de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia (SEPRE) correspondiente al cuarto trimestre de 2025.

Esta institución cuenta con un presupuesto aprobado de L1,850,578,772.00 representando el 0.43% del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, que asciende a L430,907,821,286.00.

La siguiente sección del informe provee un análisis de la composición del presupuesto vigente:

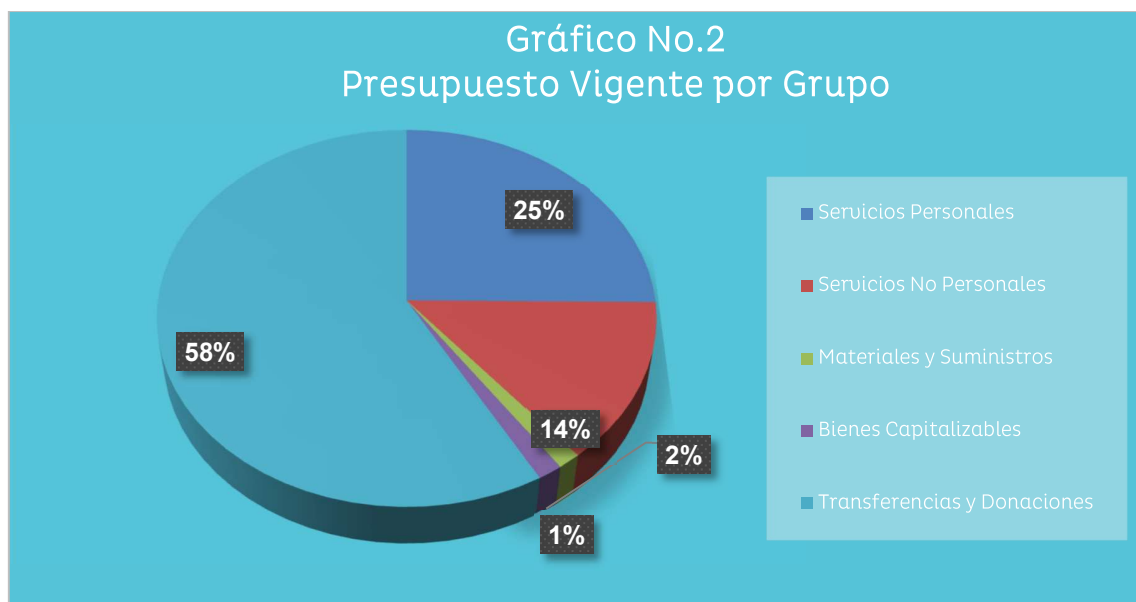
a. Fuente de Presupuesto Vigente

El presupuesto vigente de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia (SEPRE) asciende a L2,255,714,526.00, integrado principalmente por Fondos Nacionales, los cuales representan el 87.6% del total, equivalentes a L1,977,073,354.00. Por su parte, los Fondos Externos constituyen el 12.4%, que corresponde a L278,641,172.00. El gráfico evidencia una fuerte dependencia de recursos nacionales para la financiación de las actividades institucionales, reflejando que la mayor parte de la gestión presupuestaria se sostiene con fondos provenientes del Tesoro Nacional, mientras que la cooperación externa mantiene una participación complementaria dentro de la estructura financiera vigente.



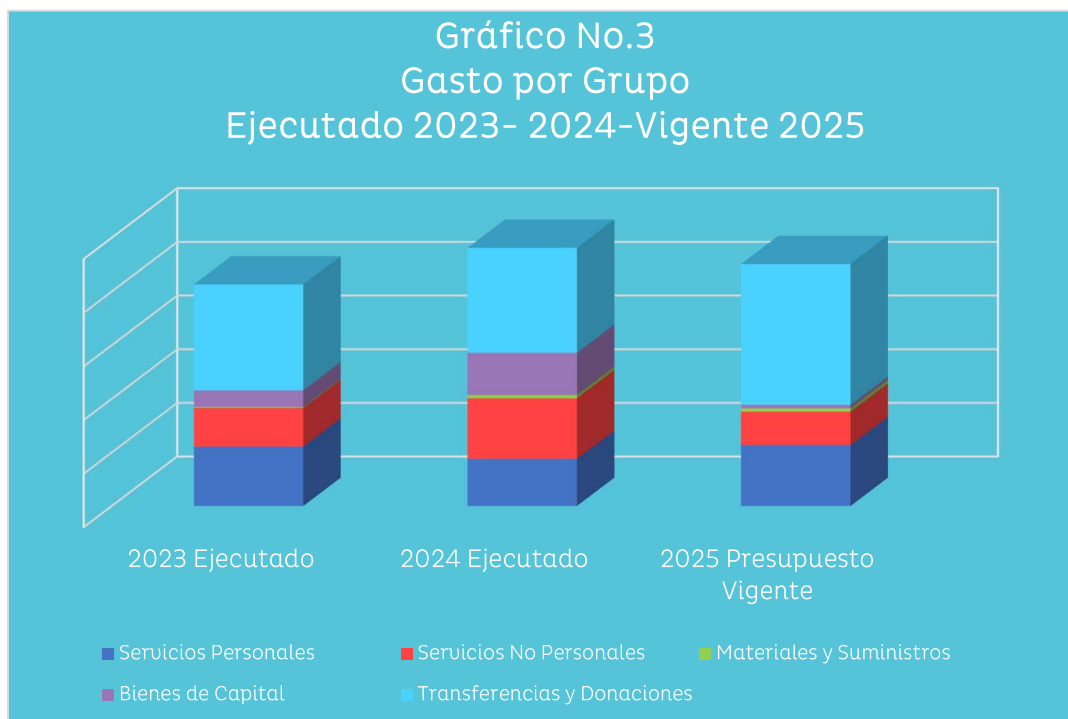
b. Presupuesto Vigente por Grupo

El presupuesto vigente de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia se concentra principalmente en el grupo de Transferencias y Donaciones, que asciende a L1,312,218,856.00 (58%), constituyéndose como el componente predominante dentro de la estructura presupuestaria; le siguen los Servicios Personales, con L312,358,221.00 (25%), los cuales reflejan el peso de las obligaciones laborales institucionales, y los Servicios No Personales, que representan L312,358,221.00 (14%), destinados a cubrir gastos operativos esenciales. En menor proporción se encuentran los Bienes Capitalizables, con L33,248,567.00 (2%), y Materiales y Suministros, con L30,612,076.00 (1%), evidenciando que la inversión en equipamiento y adquisición de insumos constituye una parte reducida del presupuesto vigente. En conjunto, la distribución confirma una estructura orientada principalmente al financiamiento de transferencias y al sostenimiento del recurso humano, mientras que los componentes operativos y de inversión mantienen una participación complementaria dentro del total asignado.



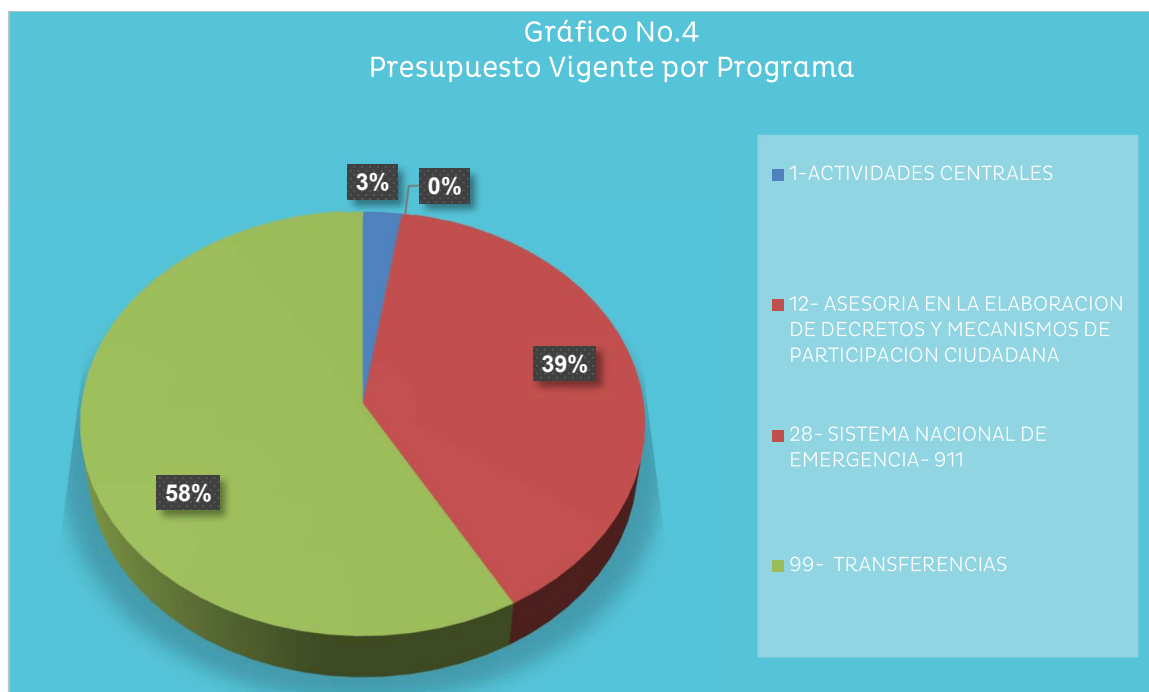
c. Gasto por Grupo Ejecutado 2023-2024-Vigente 2025

El siguiente gráfico muestra la evolución del gasto por grupo durante los años 2023 y 2024, incorporando además el presupuesto vigente para 2025, lo que permite observar las variaciones en la asignación de recursos entre períodos. Tal como se evidencia en los datos del informe, los Servicios Personales y las Transferencias y Donaciones mantienen una tendencia ascendente al comparar el ejecutado 2024 con el presupuesto vigente 2025, reflejando un mayor énfasis institucional en el financiamiento de obligaciones laborales y en el apoyo a entidades descentralizadas. En contraste, los grupos de Servicios No Personales, Materiales y Suministros y Bienes de Capital muestran una reducción significativa en 2025 respecto al comportamiento observado en 2024, lo cual evidencia un ajuste a la baja en los componentes operativos y de inversión. En conjunto, la gráfica confirma una reorientación del gasto hacia los rubros de mayor impacto en la gestión institucional, destacando la priorización de transferencias y del recurso humano frente a los demás grupos del gasto.



d. Presupuesto Vigente por Programa

El siguiente gráfico presenta la distribución del presupuesto vigente por programa, evidenciando que la mayor asignación se concentra en el Programa 99 – Transferencias, el cual absorbe el 58% del total, reflejando su papel predominante en el financiamiento de entidades y proyectos descentralizados. En segundo lugar, el Programa 28 – Sistema Nacional de Emergencia 911 representa el 39% del presupuesto, destacando la relevancia institucional de las operaciones y mejoras vinculadas a la atención de emergencias. Por su parte, el Programa 01 – Actividades Centrales registra una participación marginal del 3%, destinada al funcionamiento administrativo básico de la institución. Finalmente, el Programa 12 – Asesoría en la Elaboración de Decretos y Mecanismos de Participación Ciudadana muestra una participación cercana a 0%, lo que evidencia un peso presupuestario reducido dentro de la estructura programática. En conjunto, la distribución confirma una orientación del gasto hacia programas operativos y de transferencia, con una menor participación de los programas administrativos y de apoyo técnico.





e. Gasto por Programa Ejecutado 2023-2024-Vigente 2025

El Gráfico siguiente evidencia que el Programa 99 – Transferencias se mantiene como el componente de mayor peso presupuestario en 2023, 2024 y en el presupuesto vigente 2025, seguido del Programa 28 – Sistema Nacional de Emergencia 911, que también presenta una tendencia creciente en el período analizado. En contraste, los programas 01 – Actividades Centrales y 12 – Asesoría en la Elaboración de Decretos y Mecanismos de Participación Ciudadana reflejan una participación significativamente menor en los tres años. En conjunto, la gráfica muestra una estructura presupuestaria enfocada principalmente en los programas operativos y de transferencia, con menor asignación para los programas administrativos.



III. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

a. Asuntos Relevantes

Para el cuarto trimestre no se presentaron asuntos relevantes.

b. Análisis de los Objetivos

La Secretaría de Estado en Despacho de la Presidencia cuenta con 4 Objetivos Operativos los Objetivos son los siguientes:

- Establecer el mérito como fuente de la calidad de las instituciones públicas y la confianza de la ciudadanía, a través de la selección y el desarrollo de las personas que trabajan en los diferentes servicios públicos, contribuyendo al proceso de modernización del Estado.
- Incrementar las atenciones a las emergencias recibidas para la protección de la vida y bienes materiales.
- Desarrollar una cultura de denuncia en la población y el uso correcto de la línea de emergencia nueve, uno, uno (911).
- Optimizar la coordinación de las instituciones integradas al Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911), en la atención de emergencias.

c. Análisis de los Ingresos

Esta institución no genera Recursos Propios.

d. Análisis de los Gastos.

1. Gastos por Grupo

La clasificación por Objeto del Gasto se conceptúa como una ordenación sistemática y homogénea de los bienes, servicios y las transferencias que el Sector Público aplica en el desarrollo de su gestión. Lo anterior, permite



identificar claramente y con transparencia los bienes y servicios que se adquieren, así como las transferencias que se ejecutan.

La siguiente tabla brinda un resumen de los gastos por grupo total fuentes. Para más detalles a nivel de Fuentes Nacionales que corresponde a la Clasificación del Gasto por Objeto Específico (Ver Anexo No. 1 Presupuesto de Egresos por Objeto Detallado).

Cuadro No. 1
Ejecución de Egresos por Grupo de Gasto
Fondos Totales
(cifras en Lempiras)

Grupo del Gasto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	% Trim.	% Acum.
10000	Servicios Personales	442,354,697	567,276,806	182,272,717	567,276,783	23	32.1	100
20000	Servicios No Personales	30,927,606	312,358,221	116,485,319	312,358,207	14	37.3	100
30000	Materiales y Suministros	22,652,150	30,612,076	7,619,080	30,612,057	19	24.9	100
40000	Bienes Capitalizables	5,010,000	33,248,567	18,087,527	33,248,561	6	54.4	100
50000	Transferencias y Donaciones	1,349,634,319	1,312,218,856	315,134,673	1,213,671,550	98,547,306	24.0	92.5
Total		1,850,578,772	2,255,714,526	639,599,316	2,157,167,158	98,547,368	172.7	492.5

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

Durante el IV trimestre, la Secretaría ejecutó L639,599,316, equivalentes al 172.7% del presupuesto vigente del período, evidenciando un pico de ejecución trimestral. En términos relativos, el mayor dinamismo se registró en Bienes Capitalizables (54.4%), seguido de Servicios No Personales (37.3%), Servicios Personales (32.1%), Materiales y Suministros (24.9%) y Transferencias y Donaciones (24.0%), lo que sugiere que las adquisiciones de capital y los servicios operativos concentraron el esfuerzo de gasto del trimestre.

Observaciones sobre Ejecución Acumulada

Al cierre del IV trimestre, la ejecución acumulada alcanza L2,157,167,158 sobre un presupuesto vigente de L2,255,714,526, con un saldo disponible de L98,547,368; en términos relativos, el informe consigna un % acumulado de 492.5%, reflejando un sobre-ejecución respecto a la calendarización registrada en el período. Por grupo del gasto, se observa ejecución plena (100%) en Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros y Bienes Capitalizables; en tanto, Transferencias y Donaciones registra una ejecución acumulada de 92.5%,



concentrando prácticamente la totalidad del disponible remanente. Estos resultados confirman el cumplimiento de compromisos priorizados, pero también evidencian la necesidad de revisar la programación y la calendarización trimestral para alinear los techos y ritmos de gasto con la capacidad real de ejecución y mejorar la oportunidad del reporte.

Respuesta de la Institución

No se requiere respuesta de la institución.

2. Gastos por Programa

Esta sección brinda una descripción general tanto del desempeño financiero como el físico de cada programa para el trimestre, así como también a la fecha. Algunos programas administrativos no tienen productos identificados. La información financiera de estos programas ha sido consolidada. Para información detallada ver Anexo 2.

a. Programas Administrativos

Programa 01 – Actividades Centrales

Cuadro No. 2
Ejecución de Egresos por Programas Administrativos
(cifras en Lempiras)

Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado del IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	% Trim	% Acum.
86,490,179	54,848,534	17,980,883	54,845,511	3,023	3.3	100.0

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

Durante el IV trimestre, el Programa 01 – Actividades Centrales ejecutó L17,980,883, lo que representa un 3.3% respecto al presupuesto vigente del programa, evidenciando un nivel de ejecución moderado en el período analizado. Este comportamiento está asociado a la naturaleza administrativa del programa, que concentra su gasto principalmente en servicios personales, servicios no personales y otros componentes operativos necesarios para el funcionamiento institucional. La ejecución observada se mantiene dentro de los parámetros esperados para este tipo de programas, reflejando una utilización gradual y ordenada de los recursos asignados durante el trimestre.

Observaciones sobre Ejecución Acumulada

Al cierre del ejercicio fiscal, el programa registra una ejecución acumulada de L54,845,511, equivalente al 100% del presupuesto vigente, quedando un saldo disponible mínimo de L3,023, lo que confirma el cumplimiento total de los compromisos financieros asignados para este programa. Este resultado evidencia una adecuada planificación y uso de los recursos, así como una gestión eficiente que permitió ejecutar la totalidad del presupuesto programado, cumpliendo con los objetivos operativos y administrativos establecidos para el período.

Programa 99 – Transferencias:

Este programa está conformado por actividades en la que se agrupan transferencias a Instituciones Civiles sin Fines de Lucro:

- Centro Latino Americano para el Desarrollo
- Foro Nacional de Convergencia
- Oficina Administradora de Bienes Incautados
- Instituto Nacional de estadísticas (INE)
- Instituto Hondureño de Ciencia Tecnología e Innovación
- Dirección Nacional de investigación e Inteligencia (DNII)

Cuadro No. 3
Ejecución de Egresos por Programas Administrativos
(cifras en Lempiras)

Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado del IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	% Trim.	% Acum.
1,349,634,319	1,312,218,856	315,134,673	1,213,671,550	98,547,306	24.0	92.5

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

En el cuarto trimestre, el Programa 99 – Transferencias ejecutó L315,134,673, lo que representa un 24.0% del presupuesto vigente del programa. Este nivel de ejecución refleja el comportamiento típico de los programas de transferencias, en los cuales la mayor parte del gasto se materializa mediante la asignación de recursos a instituciones descentralizadas y organismos beneficiarios, conforme se concretan los compromisos financieros programados para el período. La ejecución observada muestra un uso significativo de los recursos calendarizados para el trimestre, coherente con la naturaleza del programa y con la dinámica operativa de las transferencias institucionales.



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

Observaciones sobre Ejecución Acumulada

Al cierre del ejercicio fiscal, el programa registra una ejecución acumulada de L1,213,671,550, equivalente al 92.5% del presupuesto vigente, quedando un saldo disponible de L98,547,306. Este resultado evidencia un desempeño financiero sólido y una ejecución cercana al total de recursos asignados, lo que indica que la mayor parte de las obligaciones planificadas fue efectivamente atendida durante el año. La disponibilidad remanente se asocia principalmente al comportamiento propio de las transferencias, en las cuales ciertos desembolsos pueden quedar pendientes de ejecución por motivos administrativos o de programación interinstitucional. En conjunto, los resultados del programa reflejan un adecuado cumplimiento de los compromisos establecidos y una gestión eficiente del gasto público.

b. Programas Operativos

Programa 12 – Asesoría en la Elaboración de Decretos y Mecanismos de Participación Ciudadana: Su objetivo principal es garantizar el asesoramiento en la elaboración de iniciativas de decretos Ejecutivos y Legislativos, así como la publicación de estos en el Diario Oficial La Gaceta con el fin de una articulación eficiente de la agenda programática de Gobierno con la participación ciudadana para el desarrollo equitativo del país.



Cuadro No. 4
Ejecución de Egresos por Programa
(cifras en Lempiras)

Información Financiera						
Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	% del Trimestre	% del Acumulado
62,684,521	6,848,045	2,392,092	6,848,028	17	34.9	100
Información Física						
Descripción del Producto	1- Iniciativas de Decretos aprobadas y publicadas por el ejecutivo para el beneficio de la población nacional y de las entidades que la presentan.				Unidad de Medida del producto	149-INFORME
Trimestral						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
1	37,338,180	1	2,392,092	100	6.4	
Anual						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
1	7,228,545	4	6,848,028	400	94.7	

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

En el cuarto trimestre se observa una ejecución de 2,392,092, equivalente al 34.9% del presupuesto vigente para el período, lo que denota un uso moderado de los recursos calendarizados en el trimestre. En desempeño físico, la meta programada de 1 informe se cumplió al 100%, coherente con la definición del producto y las observaciones del cuadro. Sin embargo, al contrastar la ejecución con la programación financiera trimestral de L 37,338,180, la ejecución alcanza solo 6.4%, lo que evidencia una sobre programación o desalineación entre el plan de gasto del trimestre y el ritmo real de ejecución del producto. En consecuencia, se recomienda recalibrar la programación trimestral (costos unitarios del producto, calendarización de hitos y compromisos) para alinear la asignación financiera con la capacidad operativa efectiva, de modo que los indicadores de ejecución reflejen con mayor fidelidad el desempeño logrado en el período

Observaciones sobre Ejecución Acumulada

Al cierre del ejercicio fiscal, el Programa 12 – Asesoría en la Elaboración de Decretos y Mecanismos de Participación Ciudadana presenta una ejecución



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

acumulada de L6,848,028, equivalente al 100% del presupuesto vigente, quedando un saldo disponible mínimo de L17, lo que evidencia un uso total y eficiente de los recursos asignados para el año. En el componente físico, el programa reporta la producción de 4 iniciativas de decretos aprobadas y publicadas, lo que representa un 400% de la meta anual programada, alcanzando simultáneamente una ejecución financiera del 94.7% respecto a la asignación presupuestaria prevista para estas actividades.

Programa 28 – Sistema Nacional de Emergencia 9-1-1: Este programa tiene como objetivo implementar mecanismos de seguimiento y evaluación de proyectos de inversión pública a fin de reducir de forma oportuna el riesgo en su ejecución y contribuir a la generación de valor.

Cuadro No. 5
Ejecución de Egresos por Programa
(cifras en Lempiras)

Información Financiera						
Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	% del Trimestre	% del Acumulado
351,769,753	881,802,091	304,091,668	881,802,069	22	34.5	100
Información Física						
Descripción del Producto	1- Centro de Coordinaciones y Operaciones mejorados para los habitantes y residentes del territorio hondureño.				Unidad de Medida del producto	986-OBRA MEJORADA
Trimestral						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
1	225,213,897	1	304,091,668	100	135	
Anual						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
5	887,181,136	5	881,802,069	100	99.4	

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

Durante el IV trimestre, el Programa 28 – Sistema Nacional de Emergencia 911 ejecutó L304,091,668, lo que representa un 34.5% del presupuesto vigente del programa. Este nivel de ejecución refleja un desempeño financiero significativo, vinculado principalmente a la naturaleza operativa del programa, que requiere inversiones sostenidas en infraestructura, mejoras operativas y fortalecimiento



de los centros de coordinación y respuesta. En el componente físico, el programa reporta la ejecución de 1 obra mejorada, cumpliendo el 100% de la meta programada para el trimestre, y registrando además una ejecución financiera del 135% respecto a la asignación presupuestaria trimestral, lo que evidencia una aceleración en la realización de actividades previstas y una dinámica operativa superior a la calendarización establecida. Este comportamiento confirma la prioridad institucional otorgada a la mejora continua del Sistema Nacional de Emergencia, asegurando la disponibilidad y funcionalidad de la infraestructura crítica destinada a la atención ciudadana.

Observaciones sobre Ejecución Acumulada

Al cierre del ejercicio fiscal, el Programa 28 – Sistema Nacional de Emergencia 9-1-1 presenta una ejecución acumulada de L881,802,069, equivalente al 100% del presupuesto vigente, quedando un saldo disponible mínimo de L22, lo que evidencia un uso total y eficiente de los recursos asignados durante el año. En el componente físico, el programa reporta la ejecución de 5 Obras Mejoradas, cumplimiento que representa el 100% de la meta programada y que se acompaña de una ejecución financiera del 99.4% respecto a la asignación anual prevista para este producto, lo que confirma una adecuada articulación entre metas operativas y uso de recursos públicos. Los resultados alcanzados reflejan una gestión efectiva orientada al fortalecimiento de la capacidad de respuesta del Sistema Nacional de Emergencia 9-1-1, garantizando la mejora continua de los centros de coordinación y operaciones en beneficio de la población hondureña.

e. Modificaciones Presupuestarias relevantes del Trimestre

En el cuarto trimestre se observan doce (12) modificaciones relevantes para el presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia (SEPRE):

- Ampliación Automática por L3,941,128.00 aprobada mediante Documento de Modificación Presupuestaria N° 33.
- Ampliación Automática por L2,602,803.00 aprobada mediante Documento de Modificación Presupuestaria N° 36.
- Ampliación Automática por L2,409,296.00 aprobada mediante Documento de Modificación Presupuestaria N° 37.



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

- Ampliación Automática por L3,134,889.00 aprobada mediante Documento de Modificación Presupuestaria N° 38.
- Ampliación Automática por L2,125,040.00 aprobada mediante Documento de Modificación Presupuestaria N° 40.
- Ampliación Automática por L3,004,699.00 aprobada mediante Documento de Modificación Presupuestaria N° 43.
- Creación de Espacio Presupuestario por L181,905,726.00 aprobada mediante Documento de Modificación Presupuestaria N° 46.
- Disminución de Espacio Presupuestario por L111,824,838.00 aprobada mediante Documento de Modificación Presupuestaria N° 27.
- Disminución de Espacio Presupuestario por L181,905,726.00 aprobada mediante Documento de Modificación Presupuestaria N° 45.
- Traslado entre Instituciones de la Administración de Actividad a Proyecto con ERP por L47,333,029.00 aprobada mediante Documento de Modificación Presupuestaria N° 137.
- Traslado entre Instituciones de la Administración Central por proceso de cierre por L38,373,297.00 aprobada mediante Documento de Modificación Presupuestaria N° 41.
- Traslado entre Instituciones de la Administración Central por proceso de cierre por L6,031,628.00 aprobada mediante Documento de Modificación Presupuestaria N° 195.



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

IV. RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda realizar una revisión de su programación trimestral y ver cómo afectará esta ejecución a los objetivos propuestos.
- ✓ Se recomienda que la Institución mantenga sus esfuerzos por medio de su unidades ejecutoras y administrativas, para que la ejecución siga siendo satisfactoria en los próximos trimestres, obteniendo de esta manera una priorización del gasto efectiva maximizando los recursos asignados.
- ✓ Es imprescindible que esa Institución cumpla con la presentación en tiempo y forma de los formatos de evaluación trimestral, tal como lo establecen las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la República, con el fin de lograr una evaluación en tiempo estipulado.



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

V. ANEXOS

1. Clasificación del Objeto Específico del Gastos y Tipos de Fondos.
 - 1.1 Objetiva Clasificación del Gasto por Objeto Tesoro Nacional.
 - 1.2 Objetiva Clasificación del Gasto por Objeto Fondos Externos.
2. Presupuesto de Egresos por Programa y Grupo de Gasto.
3. Modificaciones Presupuestarias.

ANEXO N° 1
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 030: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA (SEPPE)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
FONDOS TOTALES
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
10000	SERVICIOS PERSONALES	442,354,697	567,276,806	182,272,717	567,276,783	385,004,089	32.1	23	100.0
11100	Sueldos Básicos	37,554,266	30,783,516	7,523,263	30,783,513	23,260,253	24.4	3	100.0
11400	Adicionales	14,570,199	-	-	-	-	-	-	-
11510	Decimotercer Mes	3,129,523	2,341,942	2,341,940	2,341,940	2	100.0	2	100.0
11520	Decimocuarto Mes	3,129,523	2,485,957	2,014	2,485,955	2,483,943	0.1	2	100.0
11600	Complementos	1,594,328	1,275,334	51,680	1,275,332	1,223,654	4.1	2	100.0
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	5,445,371	4,449,692	1,090,873	4,449,689	3,358,819	24.5	3	100.0
11750	Contribuciones para Seguro Social	895,598	706,982	173,012	706,976	533,970	24.5	6	100.0
12100	Sueldos Básicos	267,095,206	427,458,790	124,236,891	427,458,790	303,221,899	29.1	-	100.0
12300	Adicionales	40,528,629	2,227,400	636,400	2,227,400	1,591,000	28.6	-	100.0
12410	Decimotercer Mes	22,927,733	34,835,129	34,835,128	34,835,128	1	100.0	1	100.0
12420	Decimocuarto Mes	22,927,733	28,435,658	715,909	28,435,656	27,719,749	2.5	2	100.0
12550	Contribuciones para Seguro Social	16,956,588	21,513,291	5,233,438	21,513,290	16,279,853	24.3	1	100.0
14300	Gastos de Representacion en el Pais	600,000	450,000	105,000	450,000	345,000	23.3	-	100.0
16200	Compensaciones	5,000,000	10,313,115	5,327,169	10,313,114	4,985,946	51.7	1	100.0
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	30,927,606	312,358,221	116,485,319	312,358,207	195,872,902	37.3	14	100.0
21110	Suministro De Energía Eléctrica	2,072,000	17,865,002	9,829,632	17,865,001	8,035,370	55.0	1	100.0
21200	Agua	767,000	1,179,592	753,188	1,179,591	426,404	63.9	1	100.0
21420	Telefonía Fija	1,000,000	2,429,474	709,062	2,429,474	1,720,412	29.2	-	100.0
21430	Telefonía Celular	30,000	19,586	4,037	19,586	15,549	20.6	-	100.0
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	2,634,603	2,634,603	658,651	2,634,603	1,975,952	25.0	-	100.0
22220	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	-	12,873,870	3,278,951	12,873,870	9,594,919	25.5	-	100.0
22250	Alquiler de Equipo para Computación	-	202,905	194,220	202,905	8,685	95.7	-	100.0
22260	Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles	300,000	292,958	-	292,957	292,958	-	1	100.0
22900	Otros Alquileres	130,000	65,401	22,800	65,400	42,601	34.9	1	100.0
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	-	8,372,064	4,311,773	8,372,063	4,060,291	51.5	1	100.0
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	1,850,000	9,884,297	1,976,824	9,884,297	7,907,473	20.0	-	100.0
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	150,000	123,005	-	123,005	123,005	-	-	100.0
23370	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación	-	11,043,439	3,155,829	11,043,439	7,887,610	28.6	-	100.0
23390	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	750,000	3,162,595	1,078,965	3,162,595	2,083,631	34.1	-	100.0
23400	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	-	25,000,000	1,644,863	25,000,000	23,355,137	6.6	-	100.0
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	1,050,000	849,800	107,121	849,799	742,679	12.6	1	100.0
23600	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	1,020,000	3,807,413	2,807,412	3,807,412	1,000,001	73.7	1	100.0
24200	Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	1,000,000	988,500	748,500	988,500	240,000	75.7	-	100.0
24300	Servicios Jurídicos	-	27,600	27,600	27,600	-	100.0	-	100.0
24500	Servicios de Capacitación	250,000	-	-	-	-	-	-	-
24710	Servicios De Consultoría De Gestión Administrativa Y Financiera	1,100,000	-	-	-	-	-	-	-
25100	Servicio de Transporte	330,000	176	110	176	66	62.5	-	100.0
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	1,300,000	273,424	125,327	273,424	148,097	45.8	-	100.0
25400	Primas y Gastos de Seguro	1,300,000	12,311,330	6,060,150	12,311,328	6,251,180	49.2	2	100.0
25600	Publicidad y Propaganda	300,000	596,815	297,814	596,814	299,001	49.9	1	100.0

ANEXO N° 1
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 030: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA (SEPPE)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
FONDOS TOTALES
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
25700	Servicio de Internet	4,000,000	180,163,737	70,028,095	180,163,737	110,135,642	38.9	-	100.0
26110	Pasajes Nacionales	100,000	-	-	-	-	-	-	-
26120	Pasajes al Exterior	1,200,000	-	-	-	-	-	-	-
26210	Viáticos Nacionales	1,900,000	1,514,902	205,359	1,514,901	1,309,543	13.6	1	100.0
26220	Viáticos al Exterior	2,300,000	-	-	-	-	-	-	-
27210	Tasas	500,000	562,867	-	562,867	562,867	-	-	100.0
27400	Cánones y Regalías	-	1,800	1,200	1,800	600	66.7	-	100.0
27500	Gastos Judiciales	300,000	1,219,169	1,176,569	1,219,169	42,600	96.5	-	100.0
29100	Ceremonial y Protocolo	2,994,003	14,891,897	7,281,269	14,891,897	7,610,628	48.9	-	100.0
29200	Servicios de Vigilancia	300,000	-	-	-	-	-	-	-
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	22,652,150	30,612,076	7,619,080	30,612,057	22,992,996	24.9	19	100.0
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	2,380,000	4,292,829	499,788	4,292,828	3,793,041	11.6	1	100.0
31500	Madera, Corcho y sus Manufacturas	65,397	-	-	-	-	-	-	-
32200	Confecciones Textiles	60,000	147,229	147,229	147,229	-	100.0	-	100.0
32310	Prendas de Vestir	950,000	889,939	272,774	889,938	617,165	30.7	1	100.0
32400	Calzados	-	11,500	-	11,500	11,500	-	-	100.0
33100	Productos De Papel Y Cartón	2,400,000	839,835	63,234	839,834	776,601	7.5	1	100.0
33300	Productos de Artes Gráficas	1,000,000	725,320	138,000	725,320	587,320	19.0	1	100.0
33500	Libros, Revistas y Periódicos	100,000	87,177	990	87,177	86,187	1.1	-	100.0
34100	Cueros y Pielés	200,000	32,200	32,200	32,200	-	100.0	-	100.0
34400	Llantas y Cámaras de Aire	500,000	526,242	12,720	526,240	513,522	2.4	2	100.0
35100	Productos Químicos	350,000	570,846	8,447	570,845	562,399	1.5	1	100.0
35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	1,000,000	1,131,405	151,789	1,131,405	979,616	13.4	-	100.0
35260	Oxígeno Médico	1,000,000	-	-	-	-	-	-	-
35610	Gasolina	1,500,000	-	-	-	-	-	-	-
35620	Diesel	2,800,000	10,700,000	2,817,499	10,700,000	7,882,501	26.3	-	100.0
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	20,000	3,804	3,804	3,804	-	100.0	-	100.0
35800	Productos de Material Plástico	650,000	1,539,263	472,218	1,539,262	1,067,045	30.7	1	100.0
35930	Productos Químicos de Uso Personal	300,000	299,949	63,365	299,948	236,584	21.1	1	100.0
36100	Productos Ferrosos	-	475,835	6,210	475,834	469,625	1.3	1	100.0
36400	Herramientas Menores	50,000	38,396	6,900	38,395	31,496	18.0	1	100.0
36930	Elementos de Ferretería	320,000	1,255,323	133,893	1,255,323	1,121,430	10.7	1	100.0
37200	Productos de Vidrio	50,000	-	-	-	-	-	-	-
38100	Material De Defensa Y Seguridad	100,000	330,620	193,235	330,619	137,385	58.4	1	100.0
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	1,050,000	905,373	28,624	905,372	876,749	3.2	1	100.0
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	1,517,000	1,113,637	160,157	1,113,636	953,480	14.4	1	100.0
39300	Útiles y Materiales Eléctricos	350,000	299,950	-	299,949	299,950	-	1	100.0
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	50,000	39,715	-	39,714	39,715	-	1	100.0
39510	Instrumental Médico Quirúrgico Menor	300,000	296,215	-	296,214	296,215	-	1	100.0
39530	Material Médico Quirúrgico Menor	2,089,753	3,192,489	2,113,588	3,192,489	1,078,901	66.2	-	100.0
39600	Repuestos y Accesorios	1,500,000	866,985	292,415	866,984	574,570	33.7	1	100.0
40000	BIENES CAPITALIZABLES	5,010,000	33,248,567	18,087,527	33,248,561	15,161,040	54.4	6	100.0
42110	Muebles Varios de Oficina	1,145,000	385,124	23,154	385,124	361,970	6.0	-	100.0
42120	Equipos Varios de Oficina	1,085,000	2,059,061	100,194	2,059,060	1,958,867	4.9	1	100.0
42130	Muebles para Alojamiento Colectivo	70,000	835,309	100,001	835,309	730,308	12.6	-	100.0
42140	Electrodomésticos	-	212,894	3,709	212,894	209,185	1.7	-	100.0
42410	Equipo Médico, Sanitario, Hospitalario e Instrumental	-	419,438	245,550	419,438	173,888	58.5	-	100.0
42510	Equipo de Comunicación	-	6,203,975	5,955,878	6,203,974	248,097	96.0	1	100.0

ANEXO N° 1
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 030: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA (SEPPE)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
FONDOS TOTALES
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
42600	Equipos para Computación	2,400,000	3,964,082	585,582	3,964,081	3,378,500	14.8	1	100.0
42900	Equipos para Electrificación (Medidores, Transformadores y Postes)	-	3,901,764	1,008,888	3,901,763	2,892,876	25.9	1	100.0
45100	Aplicaciones Informáticas	310,000	6,571,920	2,850,968	6,571,918	3,720,952	43.4	2	100.0
47210	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	-	8,695,000	7,208,602	8,695,000	1,486,398	82.9	-	100.0
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	1,349,634,319	1,312,218,856	315,134,673	1,213,671,550	997,084,183	24.0	98,547,306	92.5
51310	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	44,948,894	34,519,894	5,025,000	34,519,894	29,494,894	14.6	-	100.0
52120	Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas	162,249,218	180,249,218	48,347,162	174,530,684	131,902,056	26.8	5,718,534	96.8
52180	Transferencias Corrientes a Otros Entes del Sector Público	644,732,641	711,571,016	148,618,317	711,571,016	562,952,699	20.9	-	100.0
55120	Transferencias de Capital a Instituciones Descentralizadas	497,703,566	385,878,728	113,144,193	293,049,957	272,734,535	29.3	92,828,771	75.9
TOTAL		1,850,578,772	2,255,714,526	639,599,316	2,157,167,158	1,616,115,210	28.4	98,547,368	95.6

ANEXO N° 1.1
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 030: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA (SEPRE)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
FONDOS DEL TESORO NACIONAL
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
10000	SERVICIOS PERSONALES	442,354,697	567,276,806	182,272,717	567,276,783	385,004,089	32.1	23	100.0
11100	Sueldos Básicos	37,554,266	30,783,516	7,523,263	30,783,513	23,260,253	24.4	3	100.0
11400	Adicionales	14,570,199	-	-	-	-	-	-	-
11510	Decimotercer Mes	3,129,523	2,341,942	2,341,940	2,341,940	2	100.0	2	100.0
11520	Decimocuarto Mes	3,129,523	2,485,957	2,014	2,485,955	2,483,943	0.1	2	100.0
11600	Complementos	1,594,328	1,275,334	51,680	1,275,332	1,223,654	4.1	2	100.0
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	5,445,371	4,449,692	1,090,873	4,449,689	3,358,819	24.5	3	100.0
11750	Contribuciones para Seguro Social	895,598	706,982	173,012	706,976	533,970	24.5	6	100.0
12100	Sueldos Básicos	267,095,206	427,458,790	124,236,891	427,458,790	303,221,899	29.1	-	100.0
12300	Adicionales	40,528,629	2,227,400	636,400	2,227,400	1,591,000	28.6	-	100.0
12410	Decimotercer Mes	22,927,733	34,835,129	34,835,128	34,835,128	1	100.0	1	100.0
12420	Decimocuarto Mes	22,927,733	28,435,658	715,909	28,435,656	27,719,749	2.5	2	100.0
12550	Contribuciones para Seguro Social	16,956,588	21,513,291	5,233,438	21,513,290	16,279,853	24.3	1	100.0
14300	Gastos de Representacion en el Pais	600,000	450,000	105,000	450,000	345,000	23.3	-	100.0
16200	Compensaciones	5,000,000	10,313,115	5,327,169	10,313,114	4,985,946	51.7	1	100.0
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	30,927,606	312,358,221	116,485,319	312,358,207	195,872,902	37.3	14	100.0
21110	Suministro De Energía EléCtrica	2,072,000	17,865,002	9,829,632	17,865,001	8,035,370	55.0	1	100.0
21200	Agua	767,000	1,179,592	753,188	1,179,591	426,404	63.9	1	100.0
21420	Telefonía Fija	1,000,000	2,429,474	709,062	2,429,474	1,720,412	29.2	-	100.0
21430	Telefonía Celular	30,000	19,586	4,037	19,586	15,549	20.6	-	100.0
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	2,634,603	2,634,603	658,651	2,634,603	1,975,952	25.0	-	100.0
22220	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	-	12,873,870	3,278,951	12,873,870	9,594,919	25.5	-	100.0
22250	Alquiler de Equipo para Computación	-	202,905	194,220	202,905	8,685	95.7	-	100.0
22260	Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles	300,000	292,958	-	292,957	292,958	-	1	100.0
22900	Otros Alquileres	130,000	65,401	22,800	65,400	42,601	34.9	1	100.0
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	-	8,372,064	4,311,773	8,372,063	4,060,291	51.5	1	100.0
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	1,850,000	9,884,297	1,976,824	9,884,297	7,907,473	20.0	-	100.0
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	150,000	123,005	-	123,005	123,005	-	-	100.0
23370	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación	-	11,043,439	3,155,829	11,043,439	7,887,610	28.6	-	100.0
23390	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	750,000	3,162,595	1,078,965	3,162,595	2,083,631	34.1	-	100.0
23400	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	-	25,000,000	1,644,863	25,000,000	23,355,137	6.6	-	100.0
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	1,050,000	849,800	107,121	849,799	742,679	12.6	1	100.0
23600	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	1,020,000	3,807,413	2,807,412	3,807,412	1,000,001	73.7	1	100.0
24200	Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	1,000,000	988,500	748,500	988,500	240,000	75.7	-	100.0
24300	Servicios Jurídicos	-	27,600	27,600	27,600	-	100.0	-	100.0
24500	Servicios de Capacitación	250,000	-	-	-	-	-	-	-
24710	Servicios De Consultoría De Gestión Administrativa Y Financiera	1,100,000	-	-	-	-	-	-	-
25100	Servicio de Transporte	330,000	176	110	176	66	62.5	-	100.0
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	1,300,000	273,424	125,327	273,424	148,097	45.8	-	100.0
25400	Primas y Gastos de Seguro	1,300,000	12,311,330	6,060,150	12,311,328	6,251,180	49.2	2	100.0
25600	Publicidad y Propaganda	300,000	596,815	297,814	596,814	299,001	49.9	1	100.0
25700	Servicio de Internet	4,000,000	180,163,737	70,028,095	180,163,737	110,135,642	38.9	-	100.0
26110	Pasajes Nacionales	100,000	-	-	-	-	-	-	-

ANEXO N° 1.1
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 030: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA (SEPRE)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
FONDOS DEL TESORO NACIONAL
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
26120	Pasajes al Exterior	1,200,000	-	-	-	-	-	-	-
26210	Viáticos Nacionales	1,900,000	1,514,902	205,359	1,514,901	1,309,543	13.6	1	100.0
26220	Viáticos al Exterior	2,300,000	-	-	-	-	-	-	-
27210	Tasas	500,000	562,867	-	562,867	562,867	-	-	100.0
27400	Cánones y Regalías	-	1,800	1,200	1,800	600	66.7	-	100.0
27500	Gastos Judiciales	300,000	1,219,169	1,176,569	1,219,169	42,600	96.5	-	100.0
29100	Ceremonial y Protocolo	2,994,003	14,891,897	7,281,269	14,891,897	7,610,628	48.9	-	100.0
29200	Servicios de Vigilancia	300,000	-	-	-	-	-	-	-
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	22,652,150	30,612,076	7,619,080	30,612,057	22,992,996	24.9	19	100.0
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	2,380,000	4,292,829	499,788	4,292,828	3,793,041	11.6	1	100.0
31500	Madera, Corcho y sus Manufacturas	65,397	-	-	-	-	-	-	-
32200	Confecciones Textiles	60,000	147,229	147,229	147,229	-	100.0	-	100.0
32310	Prendas de Vestir	950,000	889,939	272,774	889,938	617,165	30.7	1	100.0
32400	Calzados	-	11,500	-	11,500	-	-	-	100.0
33100	Productos De Papel Y Cartón	2,400,000	839,835	63,234	839,834	776,601	7.5	1	100.0
33300	Productos de Artes Gráficas	1,000,000	725,320	138,000	725,320	587,320	19.0	1	100.0
33500	Libros, Revistas y Periódicos	100,000	87,177	990	87,177	86,187	1.1	-	100.0
34100	Cueros y Pielés	200,000	32,200	32,200	32,200	-	100.0	-	100.0
34400	Llantas y Cámaras de Aire	500,000	526,242	12,720	526,240	513,522	2.4	2	100.0
35100	Productos Químicos	350,000	570,846	8,447	570,845	562,399	1.5	1	100.0
35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	1,000,000	1,131,405	151,789	1,131,405	979,616	13.4	-	100.0
35260	Oxígeno Médico	1,000,000	-	-	-	-	-	-	-
35610	Gasolina	1,500,000	-	-	-	-	-	-	-
35620	Diesel	2,800,000	10,700,000	2,817,499	10,700,000	7,882,501	26.3	-	100.0
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	20,000	3,804	3,804	3,804	-	100.0	-	100.0
35800	Productos de Material Plástico	650,000	1,539,263	472,218	1,539,262	1,067,045	30.7	1	100.0
35930	Productos Químicos de Uso Personal	300,000	299,949	63,365	299,948	236,584	21.1	1	100.0
36100	Productos Ferrosos	-	475,835	6,210	475,834	469,625	1.3	1	100.0
36400	Herramientas Menores	50,000	38,396	6,900	38,395	31,496	18.0	1	100.0
36930	Elementos de Ferretería	320,000	1,255,323	133,893	1,255,323	1,121,430	10.7	1	100.0
37200	Productos de Vidrio	50,000	-	-	-	-	-	-	-
38100	Material De Defensa Y Seguridad	100,000	330,620	193,235	330,619	137,385	58.4	1	100.0
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	1,050,000	905,373	28,624	905,372	876,749	3.2	1	100.0
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	1,517,000	1,113,637	160,157	1,113,636	953,480	14.4	1	100.0
39300	Útiles y Materiales Eléctricos	350,000	299,950	-	299,949	299,950	-	1	100.0
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	50,000	39,715	-	39,714	39,715	-	1	100.0
39510	Instrumental Médico Quirúrgico Menor	300,000	296,215	-	296,214	296,215	-	1	100.0
39530	Material Médico Quirúrgico Menor	2,089,753	3,192,489	2,113,588	3,192,489	1,078,901	66.2	-	100.0
39600	Repuestos y Accesorios	1,500,000	866,985	292,415	866,984	574,570	33.7	1	100.0
40000	BIENES CAPITALIZABLES	5,010,000	33,248,567	18,087,527	33,248,561	15,161,040	54.4	6	100.0
42110	Muebles Varios de Oficina	1,145,000	385,124	23,154	385,124	361,970	6.0	-	100.0
42120	Equipos Varios de Oficina	1,085,000	2,059,061	100,194	2,059,060	1,958,867	4.9	1	100.0
42130	Muebles para Alojamiento Colectivo	70,000	835,309	105,001	835,309	730,308	12.6	-	100.0
42140	Electrodomésticos	-	212,894	3,709	212,894	209,185	1.7	-	100.0
42410	Equipo Médico, Sanitario, Hospitalario e Instrumental	-	419,438	245,550	419,438	173,888	58.5	-	100.0
42510	Equipo de Comunicación	-	6,203,975	5,955,878	6,203,974	248,097	96.0	1	100.0
42600	Equipos para Computación	2,400,000	3,964,082	585,582	3,964,081	3,378,500	14.8	1	100.0
42900	Equipos para Electrificación (Medidores, Transformadores y Postes)	-	3,901,764	1,008,888	3,901,763	2,892,876	25.9	1	100.0
45100	Aplicaciones Informáticas	310,000	6,571,920	2,850,968	6,571,918	3,720,952	43.4	2	100.0

ANEXO N° 1.1
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 030: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA (SEPRE)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
FONDOS DEL TESORO NACIONAL
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
47210	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	-	8,695,000	7,208,602	8,695,000	1,486,398	82.9	-	100.0
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	977,168,309	1,033,577,684	194,627,013	1,033,577,684	838,950,671	18.8	-	100.0
51310	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	44,948,894	34,519,894	5,025,000	34,519,894	29,494,894	14.6	-	100.0
52120	Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas	162,249,218	162,249,218	36,065,696	162,249,218	126,183,522	22.2	-	100.0
52180	Transferencias Corrientes a Otros Entes del Sector Público	644,732,641	711,571,016	148,618,317	711,571,016	562,952,699	20.9	-	100.0
55120	Transferencias de Capital a Instituciones Descentralizadas	125,237,556	125,237,556	4,918,000	125,237,556	120,319,556	3.9	-	100.0
TOTAL		1,478,112,762	1,977,073,354	519,091,656	1,977,073,292	1,457,981,698	26.3	62	100.0

ANEXO N° 1.2
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 030: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA (SEPPE)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
FONDOS EXTERNOS
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	372,466,010	278,641,172	120,507,659	180,093,867	158,133,513	43.2	98,547,305	64.6
52120	Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas	-	18,000,000	12,281,466	12,281,466	5,718,534	68.2	5,718,534	68.2
55120	Transferencias de Capital a Instituciones Descentralizadas	372,466,010	260,641,172	108,226,193	167,812,401	152,414,979	41.5	92,828,771	64.4
TOTAL		372,466,010	278,641,172	120,507,659	180,093,867	158,133,513	43.2	98,547,305	64.6

ANEXO N° 2
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 030: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA (SEPPE)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA Y GRUPO DE GASTO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
TOTAL FONDOS
(Cifras en Lempiras)

Programa	Grupo	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
							Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
1		ACTIVIDADES CENTRALES	86,490,179	54,845,534	17,980,883	54,845,511	36,864,651	32.8	23	100.0
	10000	SERVICIOS PERSONALES	81,645,576	52,103,918	16,411,263	52,103,897	35,692,655	31.5	21	100.0
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	3,634,603	1,739,436	1,176,569	1,739,435	562,867	67.6	1	100.0
	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	900,000	636,963	327,270	636,963	309,693	51.4	-	100.0
	40000	BIENES CAPITALIZABLES	310,000	365,217	65,780	365,216	299,437	18.0	1	100.0
12		ASESORIA EN LA ELABORACION DE DECRETOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA	62,684,521	6,848,045	2,392,092	6,848,028	4,455,953	34.9	17	100.0
	10000	SERVICIOS PERSONALES	52,529,121	276,717	-	276,716	276,717	-	1	100.0
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	6,793,003	4,196,217	1,421,597	4,196,210	2,774,620	33.9	7	100.0
	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,662,397	1,326,215	429,324	1,326,208	896,891	32.4	7	100.0
	40000	BIENES CAPITALIZABLES	700,000	1,048,896	541,170	1,048,894	507,726	51.6	2	100.0
28		SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA NUEVE, UNO, UNO 911	351,769,753	881,802,091	304,091,668	881,802,069	577,710,423	34.5	22	100.0
	10000	SERVICIOS PERSONALES	308,180,000	514,896,171	165,861,454	514,896,170	349,034,717	32.2	1	100.0
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20,500,000	306,422,568	113,887,152	306,422,562	192,535,416	37.2	6	100.0
	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	19,089,753	28,648,898	6,862,485	28,648,887	21,786,413	24.0	11	100.0
	40000	BIENES CAPITALIZABLES	4,000,000	31,834,454	17,480,577	31,834,451	14,353,877	54.9	3	100.0
99		TRANSFERENCIAS	1,349,634,319	1,312,218,856	315,134,673	1,213,671,550	997,084,183	24.0	98,547,306	92.5
	50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	1,349,634,319	1,312,218,856	315,134,673	1,213,671,550	997,084,183	24.0	98,547,306	92.5
TOTAL			1,850,578,772	2,255,714,526	639,599,316	2,157,167,158	1,616,115,210	28.4	98,547,368	95.6

ANEXO N° 3
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 030: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA (SEPRE)
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
(Cifras en Lempiras)

No.	Descripción de Modificación	Aumentos			Disminuciones			Monto			Número de Documento	Justificación
		Nacionales	Externos	Total	Nacionales	Externos	Totales	Nacionales	Externos	Total		
107	Ampliación Automática	3,941,128.00	-	3,941,128.00	-	-	-	3,941,128.00	-	3,941,128.00	33	Resolución No. 436-DGP-USG-AC / Resolución No. 436-2025 CONSIDERANDO (1): Que la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia (SDP) mediante Oficio SGP-SDP-1674-2025 de fecha 13 de octubre de 2025, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), incorporación de fondos del Tesoro Nacional generados en el ejercicio fiscal 2025, a través de la Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios (EHISA) por concepto de tasa Aeroportuaria de salida de pasajeros nacionales e internacionales por TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIOCHO LEMPIRAS EXACTOS (L3,941,128.00). CONSIDERANDO (2): Que la Unidad de Análisis y Control de la Gestión Financiera de la Dirección General de Presupuesto, mediante Memorando N°769-DGP-UGF-AC de fecha 22 de octubre de 2025 y verificación del Formulario de Modificación Presupuestaria FMP-05 N° 0033 del 23 de octubre de 2025, en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), acredita que a la fecha existe la disponibilidad por TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIOCHO LEMPIRAS EXACTOS (L3,941,128.00), de ingresos recaudados en el mes de agosto de 2025.
107	Ampliación Automática	2,602,803.00	-	2,602,803.00	-	-	-	2,602,803.00	-	2,602,803.00	36	Resolución No. 459-DGP-USG-AC / Resolución 440-2025 CONSIDERANDO (1): Que la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia (SDP) mediante Oficio SGP-SDP-1672-2025 de fecha 13 de octubre de 2025, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), incorporación de fondos del Tesoro Nacional generados en el mes de julio de 2025, a través de la Empresa Palmerola International Airport S.A de C.V (PIA), por concepto de Tasa Aeroportuaria de salida de pasajeros nacionales e internacionales por DOS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS TRES LEMPIRAS EXACTOS (L2,602,803.00), correspondiente al canon del 4% de la recaudación de Tasa Aeroportuaria producto de la administración de aeropuertos en el marco del Decreto Ejecutivo N° PCM-053-2014 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 22 de agosto de 2014 y Decreto Legislativo N° 048-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 5 de julio de 2021, los que serán ejecutados por la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia (DNIi). CONSIDERANDO (2): Que la Unidad de Análisis y Control de la Gestión Financiera de la Dirección General de Presupuesto, mediante Memorando N° 794-DGP-UGF-AC de fecha 30 de octubre de 2025 y verificación del Formulario de Modificación Presupuestaria FMP-05 N° 036 del 4 de noviembre de 2025, en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).
107	Ampliación Automática	2,409,296.00	-	2,409,296.00	-	-	-	2,409,296.00	-	2,409,296.00	37	Resolución No. 460-DGP-USG-AC / Resolución No. 441-2025 CONSIDERANDO (1): Que la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia (SDP) mediante Oficio SGP-SDP-1673-2025 de fecha 13 de octubre de 2025, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), incorporación de fondos del Tesoro Nacional generados en el mes de agosto de 2025, a través de la Empresa Palmerola International Airport S.A de C.V (PIA), por concepto de Tasa Aeroportuaria de salida de pasajeros nacionales e internacionales por DOS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L2,409,296.00), correspondiente al canon del 4% de la recaudación de Tasa Aeroportuaria producto de la administración de aeropuertos en el marco del Decreto Ejecutivo N° PCM-053-2014 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 22 de agosto de 2014 y Decreto Legislativo N° 048-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 5 de julio de 2021, los que serán ejecutados por la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia (DNIi). CONSIDERANDO (2): Que la Unidad de Análisis y Control de la Gestión Financiera de la Dirección General de Presupuesto, mediante Memorando N° 795-DGP-UGF-AC de fecha 30 de octubre de 2025 y verificación del Formulario de Modificación Presupuestaria FMP-05 N° 037 del 4 de noviembre de 2025, en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).
107	Ampliación Automática	3,134,889.00	-	3,134,889.00	-	-	-	3,134,889.00	-	3,134,889.00	38	Resolución No. 480-DGP-USG-AC / Resolución No. 507-2025 CONSIDERANDO (1): Que la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia (SDP) mediante Oficio SGP-SDP-1791-2025 de fecha 3 de noviembre de 2025, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), incorporación de fondos del Tesoro Nacional generados en el mes de septiembre de 2025, a través de la Empresa Hondureña Infraestructura y Servicios Aeroportuarios (EHISA) por concepto de Tasa Aeroportuaria de salida de pasajeros nacionales e internacionales por TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS (L3,134,889.00). CONSIDERANDO (2): Que la Unidad de Análisis y Control de la Gestión Financiera de la Dirección General de Presupuesto, mediante Memorando N° 829-DGP-UGF-AC de fecha 14 de noviembre de 2025 y verificación del Formulario de Modificación Presupuestaria FMP-05 N° 038 del 18 de noviembre de 2025, en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), acredita que a la fecha existe la disponibilidad por TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS (L3,134,889.00).
107	Ampliación Automática	2,125,040.00	-	2,125,040.00	-	-	-	2,125,040.00	-	2,125,040.00	40	Resolución No. 510-DGP-USG-AC / Resolución No. 517-2025 CONSIDERANDO (1): Que la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia (SDP) mediante Oficio SGP-SDP-1833-2025 de fecha 12 de noviembre de 2025, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), incorporación de fondos del Tesoro Nacional generados en el mes de septiembre de 2025, a través de la Empresa Palmerola International Airport S.A de C.V (PIA), por concepto de Tasa Aeroportuaria de salida de pasajeros nacionales e internacionales por DOS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS (L2,125,040.00). CONSIDERANDO (2): Que la Unidad de Análisis y Control de la Gestión Financiera de la Dirección General de Presupuesto, mediante Memorando N° 862-DGP-UGF-AC de fecha 24 de noviembre de 2025 y verificación del Formulario de Modificación Presupuestaria FMP-05 N° 040 del 2 de diciembre de 2025, en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), acredita que a la fecha existe la disponibilidad por DOS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS (L2,125,040.00), de ingresos recaudados en el mes de septiembre de 2025, para financiar la modificación presupuestaria en mención, valor que debe ser incorporado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2025, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia (SDP).

ANEXO N° 3
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 030: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA (SEPRE)
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
(Cifras en Lempiaras)

No.	Descripción de Modificación	Aumentos			Disminuciones			Monto			Numero de Documento	Justificación
		Nacionales	Externos	Total	Nacionales	Externos	Totales	Nacionales	Externos	Total		
107	Ampliación Automática	3,004,699.00	-	3,004,699.00	-	-	-	3,004,699.00	-	3,004,699.00	43	RESOLUCIÓN No. 522-DGP-USG-AC/ RESOLUCIÓN No. 538-2025 CONSIDERANDO (1): Que la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia (SDP) mediante Oficio SGP-SDP-1918-2025 de fecha 2 de diciembre de 2025, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), incorporación de fondos del Tesoro Nacional generados en el mes de octubre de 2025, a través de la Empresa Hondureña Infraestructura y Servicios Aeroportuarios (EHISA) por concepto de Tasa Aeroportuaria de salida de pasajeros nacionales e internacionales por TRES MILLONES CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS (L3,004,699.00). CONSIDERANDO (2): Que la Unidad de Análisis y Control de la Gestión Financiera de la Dirección General de Presupuesto, mediante Memorando N° 898-DGP-UGF-AC de fecha 10 de diciembre de 2025 y verificación del Formulario de Modificación Presupuestaria FMP-05 N° 043 del 11 de diciembre de 2025, en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), acredita que a la fecha existe la disponibilidad por TRES MILLONES CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS (L3,004,699.00), de ingresos recaudados en el mes de octubre de 2025, para financiar la modificación presupuestaria en mención, valor que debe ser incorporado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2025.
126	Creación de espacio presupuestario	-	181,905,726.00	181,905,726.00	-	-	-	-	181,905,726.00	181,905,726.00	46	La modificación presupuestaria se efectúa con el propósito de disminuir el espacio presupuestario aprobado por el Congreso Nacional para el Ejercicio Fiscal 2025, en el Programa 99- Transferencias, Actividad 01- Transferencias al Sector Público en el Objeto del Gasto 55120 Transferencias de Capital a Instituciones Descentralizadas Beneficiario de Transferencia 513 Instituto Nacional de Estadísticas (INE), fuente 21 Crédito Externo, Organismo Financiador 263-Organismos Varios, para la creación de espacio presupuestario en el mismo Programa Transferencias Actividad 01- Transferencias al Sector Público Objeto del Gasto 55120 Transferencias de Capital a Instituciones Descentralizadas Beneficiario de Transferencia 513 Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Fuente 21 Crédito Externo, con el Organismo Financiador 173-Banco Interamericano de Desarrollo en el marco del convenio de crédito BID 5832/BL-HO, del Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda. En vista que la Dirección General de crédito Público manifiesta su conformidad para efectuar las modificaciones solicitadas por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia (SDP), mediante el Verificado Ingresos en el SIAFI de los documentos FMP-05 No.45 y No.46.
212	Disminución de espacio presupuestario	-	-	-	-	111,824,838.00	111,824,838.00	-	- 111,824,838.00	- 111,824,838.00	27	Nota Técnica No.28-2025. Con base a la Nota Técnica No.28-2025 emitida por el Comité de Incorporaciones Presupuestarias de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas de Fondos Externos, Recursos identificados en la Institución 030 - Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia (SDP), por L111,824,838.00 en asignaciones presupuestarias consignadas que no serán ejecutadas en el presente Ejercicio Fiscal de acuerdo con la programación del Plan Operativo Anual y a la proyección de la ejecución del 2025.
212	Disminución de espacio presupuestario	-	-	-	-	181,905,726.00	181,905,726.00	-	- 181,905,726.00	- 181,905,726.00	45	La modificación presupuestaria se efectúa con el propósito de disminuir el espacio presupuestario aprobado por el Congreso Nacional para el Ejercicio Fiscal 2025, en el Programa 99 - Transferencias, Actividad 01 - Transferencias al Sector Público en el Objeto del Gasto 55120 Transferencias de Capital a Instituciones Descentralizadas Beneficiario de Transferencia 513 Instituto Nacional de Estadísticas (INE), fuente 21 Crédito Externo, Organismo Financiador 263-Organismos Varios, para la creación de espacio presupuestario en el mismo Programa 99 - Transferencias Actividad 01- Transferencias al Sector Público Objeto del Gasto 55120 Transferencias de Capital a Instituciones Descentralizadas Beneficiario de Transferencia 513 Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Fuente 21 Crédito Externo, con el Organismo Financiador 173-Banco Interamericano de Desarrollo en el marco del convenio de crédito BID 5832/BL-HO, del Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda. En vista que la Dirección General de Crédito Público manifiesta su conformidad para efectuar las modificaciones solicitadas por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia (SDP), mediante el Verificado Ingresos en el SIAFI de los documentos FMP-05 No.45 y No.46.
433	Traslado entre instituciones de la Administración de Actividad a Proyecto con ERP	-	-	-	47,333,029.00	-	47,333,029.00	- 47,333,029.00	-	- 47,333,029.00	137	Art. 281 DL 4-2025 La presente modificación presupuestaria se realiza al amparo de lo establecido en el artículo 281 del Decreto Legislativo N° 4-2025 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 6 de febrero de 2025 contentivo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2025, el que expresa: La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) queda facultada conforme a Ley, para realizar las operaciones presupuestarias y financieras por incorporaciones y/o traslados necesarios, para ajustar el presupuesto durante el ejercicio fiscal 2025 con el propósito de utilizar recursos remanentes que se puedan redestinar para el financiamiento de programas de reactivación económica, generación de empleo, protección social, pago de servicio de deuda, déficit en Anexos Desglosados de Sueldos y Salarios y sus colaterales y cualquier otro gasto ineludible y necesario, con la finalidad de que no queden compromisos pendientes de cumplir para el próximo ejercicio fiscal.
459	Traslado entre los objetos del gasto de la Administración Central por proceso de Cierre	-	-	-	38,373,279.00	-	38,373,279.00	- 38,373,279.00	-	- 38,373,279.00	41	Art.281 DL4-2025 Cumpliendo con lo establecido en el artículo 281 del Decreto Legislativo N° 4-2025 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 6 de febrero de 2025 contentivo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2025, el que expresa: "A efecto de cumplir con la Liquidación Anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para que mediante el Formulario de Modificación Presupuestaria utilice los saldos disponibles de las asignaciones de diversa índole que queden al final del Ejercicio Fiscal, a fin de efectuar las ampliaciones o creaciones presupuestarias que fueren necesarias.
459	Traslado entre los objetos del gasto de la Administración Central por proceso de Cierre	-	-	-	6,031,628.00	-	6,031,628.00	- 6,031,628.00	-	- 6,031,628.00	195	Art. 42 DL83-2004 y Art.281 DL 4-2025 Enmarcados en el Decreto Legislativo No. 83-2004 contentivo de la Ley Orgánica del Presupuesto, el que instituye en su artículo 42 CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL. El presupuesto de cada Ejercicio Fiscal se cerrará el treinta y uno de diciembre del año en que rigió y servirá como base para efectuar su liquidación y cumplimiento con lo establecido en el artículo 281 del Decreto Legislativo 4-2025 publicado en el diario oficial La Gaceta en fecha 6 de febrero 2025 contentivo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2025, el que expresa: A efecto de cumplir con la Liquidación Anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para que mediante el Formulario de Modificación Presupuestaria utilice los saldos disponibles de las asignaciones de diversa índole que queden al final del Ejercicio Fiscal, a fin de efectuar las ampliaciones o creaciones presupuestarias que fueren necesarias.